



Rama judicial
República de Colombia

Distrito Judicial Administrativo de Sucre
Juzgado Sexto Administrativo Oral de Sincelejo

Sincelejo, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Medio de control:	Controversias contractuales- Restitución de bien inmueble arrendado
Radicado No:	70 001 33 33 006 2021-00059-00
Demandante:	Berlides del Carmen Torres Herazo
Demandado:	Municipio de Santiago de Tolú

Asunto: Se acepta el retiro de la demanda

En consideración a que se cumple el requisito establecido en el artículo 174 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2021, SE DECIDE:

Aceptar el retiro de la demanda solicitado por el apoderado de la demandante el 2 de julio de 2021.

Mary Rosa Pérez Herrera
Jueza

Firmado Por:

**MARY ROSA PEREZ HERRERA
JUEZ CIRCUITO**

Medio de control: Controversias contractuales- Restitución de bien inmueble arrendado
Radicado No: 70 001 33 33 006 2021-00059-00
Demandante: Berlides del Carmen Torres Herazo
Demandado: Municipio de Santiago de Tolú

JUZGADO 006 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**df054d8eed398b066ca912759f259bc66cd09500b3ce8d4394bb30038a4fb
fd1**

Documento generado en 09/07/2021 04:38:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**